

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció el día 26 de febrero próximo pasado, en esta corte, el General de división de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, D. José Valenzuela y Ferrer.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

CLASES DE TROPA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los sargentos ascendidos con posterioridad á la promulgación de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 246) se les incluya, desde luego, en esta disposición, sin que puedan optar por los beneficios de la de 1.º de junio de 1908 (C. L. núm. 97), toda vez que con arreglo á lo dispuesto en la primera de las citadas leyes, en sus arts. 1.º y 3.º, queda perfectamente definido cuáles han de ser en lo sucesivo la situación de las clases de tropa y empleos á que pueden aspirar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el cabo del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, Ramón González Pardo, cause alta en el de San Fernando núm. 11 en la revista del presente mes, el cual continuará agregado á las oficinas de las fuerzas indígenas de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los jefes de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el teniente coronel D. Antonio Escribano Onsurbe y termina con el comandante D. Nicolás Vicente Zamarreño; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Antonio Escribano Onsurbe	T. Coronel	Colegio de María Cristina .	Toledo.....	Toledo.
» Ricardo Núñez Chinchón.....	Otro	Caja recluta de Guadalajara, 17	Guadalajara.....	Guadalajara.
» Federico Palomares Guirao.....	Otro.....	Idem íd. de Balaguer, 69.....	Avila.. ..	Avila.
» Juan Sanz Borrell.....	Otro.....	Reg. Inf. ^a de Navarra, 25.....	Barcelona.....	Barcelona.
» Antonio Ortega Ortega.....	Comandante ...	Excedente 4. ^a región.....	Idem.....	Idem.
» Nicolás Vicente Zamarreño.....	Otro.....	Caja recluta de Zafra, 13....	Sevilla.....	Sevilla.

Madrid 28 de febrero de 1913.

* * *

LUQUE

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de segunda del regimiento Infantería de Almansa núm. 18, Manuel Bonachí Izquierdo, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Tarragona; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del regimiento Dragones de Numancia, 11.^o de Caballería, Fructuoso Antoñano Ruiz, destinado al escuadrón de Escolta Real, como consecuencia de la real orden de 11 del actual (D. O. núm. 34), vuelva al regimiento de donde procede por no reunir las condiciones reglamentarias, y que el artillero de segunda del regimiento á caballo, 4.^o de campaña, José Navarro Abad, pase á continuar sus servicios al citado escuadrón, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.^o del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 10 de enero último, promovida por el sargento del regimiento de Artillería de montaña de esa plaza Isidoro López Pereda, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el

Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 10 de enero último, promovida por el sargento del regimiento de Artillería de montaña de esa plaza Valeriano Hernández Rodríguez, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 3 de enero último, promovida por el cabo del grupo montado afecto á la Comandancia de Artillería de esa plaza Pascual Soriano Panadés, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 27 de diciembre último, promovida por el obrero bastero del primer regimiento de Artillería de montaña Francisco Mínguez Casas, en súplica de que se le conceda pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 3 de diciembre último, promovida por el sargento del segundo regimiento de Artillería de montaña Antonio Pujante Sánchez, en súplica de pensión por acumulación de tres cruces rojas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien concederle la pensión de cinco pesetas mensuales, como comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito de 20 de enero próximo pasado, en el que manifiesta haber quedado desiertas las dos subastas verificadas para la contratación de los materiales necesarios en la Comandancia de Ingenieros de Tenerife durante un año y tres meses más, y con arreglo á lo que determina el caso 2.º del artículo 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á la expresada Comandancia para adquirir por gestión directa, durante el plazo referido, los materiales mencionados; debiendo servir de base para dicha adquisición los mismos precios límites ó inferiores, é iguales condiciones que han regido en las dos subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de garitón de mampostería para una pareja de carabineros en «Puerto Salguero», del puesto de Valverde del Fresno, de

la Comandancia de Carabineros de Cáceres, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 6 de diciembre del año próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 590 pesetas, sea cargo á los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito de 12 del mes actual, en el que manifiesta haber quedado desiertas las dos subastas verificadas para la contratación de los materiales necesarios en la Comandancia de Ingenieros de Córdoba durante un año y tres meses más, y con arreglo á lo que determina el caso 2.º del artículo 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar á la expresada Comandancia para adquirir por gestión directa, durante el plazo referido, los materiales mencionados; debiendo servir de base para dicha adquisición los mismos precios límites ó inferiores, é iguales condiciones que han regido en las dos subastas celebradas sin resultado por falta de licitadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para San Sebastián, al oficial celador de fortificación de primera clase, con sueldo anual de 3.900 pesetas, en situación de excedente en esta región, D. Faustino Fernández de Mendoza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 15 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Coruña al auxiliar de oficinas del Material de Ingenieros D. Faustino Charfolé Martínez, con destino en la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 14 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al Interventor de distrito, con destino en la Intervención general militar, D. Joaquín Ortiz Gutiérrez, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Bilbao al auxiliar de primera clase del Cuerpo auxiliar de Intervención, con destino en esa región, D. Francisco Bravo Rodríguez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Burgos al auxiliar mayor del Cuerpo auxiliar de Intendencia y en comisión en el de Intervención, con destino en esa región, D. Saturnino Pérez Salgado, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por la madre del recluso en la prisión de Tarragona, Juan Marsal Solanellas, en súplica de indulto para éste del resto de la pena que se halla extinguiendo por el delito de hurto en cuartel, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 2 de diciembre último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Sebastián Aige Puig, recluta del reemplazo del año último por el cupo de Frago de Noguera (Lérida), en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios de reducción de tiempo de servicio en filas, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la indicada petición, por haber terminado en 30 de noviembre último el plazo concedido por real orden de 7 del mismo mes (D. O. núm. 252) para poder optar por los expresados beneficios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Juan Mena Morales, vecino de Sujerra (Málaga), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Pedro Mena Tirado, perteneciente al reemplazo de 1910, por haber sido declarado útil en revisión otro individuo de su mismo reemplazo; y teniendo en cuenta que éstos pasan á formar parte del cupo del año en que se les declara soldados, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Rodríguez López, padre del recluta del reemplazo de 1909 Víctor Rodríguez Hernández, vecino de Hervás, provincia de Cáceres, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que le redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas para cubrir bajas, y no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al teniente coronel de Carabineros, primer jefe de la Comandancia de dicha provincia, D. Juan Sanz Copoví, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 26 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santander al teniente coronel de Carabineros, primer jefe de la Comandancia de Asturias, D. Jerónimo Mateo Térrida, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 27 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ciudad-Rodrigo (Salamanca), al primer teniente de Carabineros (E. R.), de la Comandancia de Algeciras, D. Matías Agudo Regalado, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 23 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Castell de Ferro (Granada), al segundo teniente de Carabineros (E. R.), de la Comandancia de Lérida, D. José García Almendros, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 12 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santander al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de dicha provincia, D. Eladio Coque Blanco, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la misma, que comienza con Manuel Caballero Ruiz y termina con Cesáreo Martín Gorve, por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones y de Baleares.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se le concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Manuel Caballero Ruiz.....	Carabineros....	Algeciras.. ..	Badajoz.....	Badajoz.
Diego Domingo Romero.....	Otro.....	Mallorca	Baleares.....	Baleares.
David López Corral.....	Otro.....	Cáceres.....	Alpedrete.....	Madrid.
Cesáreo Martín Gorve.....	Otro.....	Mallorca	Baleares.....	Baleares.

Madrid 28 de febrero de 1913.

* * *

LUQUE

Circular. Excmo Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Doroteo Castro Cruz y termina con Pablo Vicente Arribas; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Doroteo Castro Cruz.....	Sargento.....	Albacete.....	Mora.....	Toledo.
Manuel Cejudo Rodríguez.....	Otro.....	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.
Cayetano Hernández Aparicio.....	Otro.....	Este.....	Barcelona.....	Barcelona.
Onofre Mañas Molina.....	Otro.....	Almería.....	Alicun.....	Almería.
Juan Moreno Cuadro.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.
Manuel Merina Alba.....	Otro.....	Córdoba.....	Campomanes.....	Oviedo.
Matías Pérez López.....	Otro.....	Zaragoza.....	Logroño.....	Logroño.
Pablo Rebollo Rebollo.....	Otro.....	Oeste.....	Barcelona.....	Barcelona.
Vicente Vázquez Martínez.....	Otro.....	Orense.....	Verin.....	Orense.
Vicente Brotóns Sanzano.....	Guardia.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
D. José Cascado García.....	Otro.....	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.
José Díaz Jiménez.....	Otro.....	Albacete.....	Hellin.....	Albacete.
Juan Figal Poza.....	Otro.....	Valladolid.....	Zamora.....	Zamora.
Alfonso García Lorenzo.....	Otro.....	Granada.....	Granada.....	Granada.
José Jiménez Molero.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Nicanor Morán González.....	Otro.....	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.
Benito Mogrovejo López.....	Otro.....	Albacete.....	Yeste.....	Albacete.
Manuel Menacho Solís.....	Otro.....	Sevilla.....	Villanueva de las Minas.....	Sevilla.
Lorenzo Rufo Guijarro.....	Otro.....	Guadalajara.....	Jadraque.....	Guadalajara.
Antonio Sequedo Conejo.....	Otro.....	Badajoz.....	Jerez de los Caballos.....	Badajoz.
Alejandro Torres Irurzun.....	Otro.....	Navarra.....	Pamplona.....	Navarra.
Ignacio Valencia Alzorriz.....	Otro.....	Idem.....	Lumbier.....	Idem.
Eulalio Velasco García.....	Otro.....	Santander.....	Santander.....	Santander.
Pablo Vicente Arribas.....	Otro.....	Guadalajara.....	Tarancueña.....	Soria.

Madrid 28 de febrero de 1913.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los señores primeros jefes de los regimientos montados y de montaña de la Península, se servirán manifestar á este Centro para el día 8 del actual, si algún trompeta de los suyos respectivos desea pasar á prestar sus servicios á la batería de montaña de la Comandancia del arma en Tenerife.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 1.º de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Caballería D. José Pastor Sanz y termina con el guardia civil, licenciado, José Vidal Aldaguer».

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1913.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Pastor Sanz.....	Coronel.....	Caballería.....	600	00	1	marzo...	1913	Guadalajara....	Guadalajara....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Antonio Escribano Onsurbe..	T. coronel..	Infantería.....	487	50	1	idem....	1913	Toledo.....	Toledo.....	
» Jerónimo Mateo Terrida.....	Otro.....	Carabineros....	487	50	1	idem....	1913	Santander.....	Santander.....	
» Ricardo Núñez Chinchón.....	Otro.....	Infantería.....	487	50	1	idem....	1913	Guadalajara....	Guadalajara....	
» Federico Palomares Guirao...	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem....	1913	Avila.....	Avila.....	
» Juan Sanz Borrell.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Juan Sanz Copoví.....	Otro.....	Carabineros....	487	50	1	idem....	1913	Valencia.....	Valencia.....	
» Antonio Ortega Ortega.....	Comandante.....	Infantería....	412	50	1	idem....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
» Nicolás Vicente Zamarreño..	Otro.....	Idem.....	412	50	1	idem....	1913	Sevilla.....	Sevilla.....	
» Faustino Fernández de Men- doza.....	Oficial celador de fortificación de 1. ^a	Ingenieros.....	292	50	1	idem....	1913	San Sebastián...	Guipúzcoa.....	
» Baldomero López Marroquí..	Capitán.....	Caballería....	262	50	1	idem....	1913	Villafranca del Panadés.....	Barcelona.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
» Saturnino Pérez Salgado....	Auxiliar mayor...	Intendencia....	262	50	1	idem....	1913	Burgos.....	Burgos.....	
» Matías Agudo Regalado.....	1. ^{er} teniente (E. R.)	Carabineros....	187	50	1	idem....	1913	Ciudad Rodrigo.	Salamanca....	
» Eladio Coque Blanco.....	Otro (id.).....	Guardia civil..	175	00	1	idem....	1913	Santander.....	Santander.....	
» José García Almendros.....	2. ^o teniente (E. R.)	Carabineros....	148	05	1	idem....	1913	Castell de Ferro	Granada.....	
» Francisco Bravo Rodríguez..	Auxiliar de 1. ^a ...	Intendencia....	187	50	1	idem....	1913	Bilbao.....	Vizcaya.....	
» Faustino Charfolé Martínez..	Auxiliar de oficinas del material....	Ingenieros.....	102	00	1	idem....	1913	Coruña.....	Coruña.....	
Doroteo Castro Cruz.....	Sargento.....	Guardia civil..	100	00	1	idem....	1913	Mora.....	Toledo.....	
Manuel Cejudo Rodríguez.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Córdoba.....	Córdoba.....	
Cayetano Hernández Aparicio..	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Onofre Mañas Molina.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Alicún.....	Almería.....	
Juan Moreno Cuadro.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Cádiz.....	Cádiz.....	
Manuel Merina Alba.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Campomanes...	Oviedo.....	
Matías Pérez López.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Logroño.....	Logroño.....	
Pablo Rebollo Rebollo.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Vicente Vázquez Martínez.....	Otro.....	Idem.....	100	00	1	idem....	1913	Verín.....	Orense.....	
Manuel Bonachí Izquierdo.....	Músico de 2. ^a ...	Infantería.....	65	00	1	idem....	1913	Tarragona.....	Tarragona.....	
Elías Anadón González.....	Carabinero lic. ^o ...	Carabineros....	38	02	1	enero....	1913	Vera.....	Navarra.....	
Emilio Aranda Montijano.....	Guardia civil íd.	Guardia civil..	38	02	1	febrero...	1913	Granada.....	Granada.....	
Vicente Brotóns Sanzano.....	Guardia civil....	Idem.....	38	02	1	marzo....	1913	Valencia.....	Valencia.....	
D. José Cascado García.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Antonio Castro Ventura.....	Carabinero lic. ^o ...	Carabineros....	38	02	1	enero....	1913	Cádiz.....	Cádiz.....	
Manuel Caballero Ruiz.....	Carabinero.....	Idem.....	38	02	1	marzo....	1913	Badajoz.....	Badajoz.....	
Diego Domingo Romero.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Baleares.....	Baleares.....	
Teodoro Diéguez Rodríguez...	Carabinero lic. ^o ...	Idem.....	38	02	1	enero....	1913	Esculqueira...	Orense.....	
José Díaz Jiménez.....	Guardia civil....	Guardia civil..	38	02	1	marzo....	1913	Hellín.....	Albacete.....	Siempre que previamente justifique no haber percibido desde la indicada fecha sueldo alguno de fondos del Estado, provinciales ó municipales.
Prudencio Esteban Rodríguez...	Soldado lic. ^o	Infantería.....	28	13	18	agosto...	1911	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Manuel Ferreiro Iglesias.....	Carabinero lic. ^o ...	Carabineros....	38	02	1	dicbre...	1912	Arés.....	Coruña.....	
Manuel Fernández Santos.....	Otro íd.....	Idem.....	38	02	1	enero....	1913	Coruña.....	Coruña.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Figal Poza.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	marzo...	1913	Zamora.....	Zamora.....	
Francisco Gaya Llopis.....	Carabinero lic.º.....	Carabineros...	38	02	1	enero...	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Alfonso García Lorenzo.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	41	06	1	marzo...	1913	Granada.....	Granada.....	
Marcos Galán Jorge.....	Soldado 'lic.º.....	Infantería.....	28	13	8	octubre..	1912	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
Antonio García Gutiérrez.....	Carabinero fd.....	Carabineros....	38	02	1	enero...	1913	Palma de Ma- llorca.....	Baleares.....	
José Jiménez Molero... ..	Guardia civil . . .	Guardia civil...	38	02	1	marzo...	1913	Granada.....	Granada.....	
David López Corral	Carabinero.	Carabineros....	38	02	1	idem....	1913	Alpedrete.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
José López Bermejo... ..	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	enero...	1913	Villanueva y Geltrú.....	Barcelona.....	
Gumersindo Llorente Soblechero	Guardia civil fd...	Guardia civil...	38	02	1	idem....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Cesáreo Martín Gorve.....	Carabinero.....	Carabineros...	38	02	1	marzo...	1913	Baleares.....	Baleares.....	
José Martínez Marín.....	Otro licenciado....	Idem.....	38	02	1	enero...	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas....	
Fernando Montero Jiménez....	Otro fd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Arcos de la Fron- tera.....	Cádiz.....	
Mariano Martín Hernández....	Otro fd.....	Idem.....	38	02	1	dicbre...	1912	Lorca.....	Murcia.....	
Nicanor Morán González.....	Guardia civil.....	Guardia civil..	38	02	1	marzo...	1913	Lugo.....	Lugo.....	
Benito Mogrovejo López.....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Yeste.....	Albacete.....	
Manuel Menacho Solís... ..	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Villanueva de las Minas.....	Sevilla.....	
Manuel Pascual Tuda.	Carabinero lic.º.....	Carabineros....	38	02	1	enero...	1913	Palamós.....	Gerona.....	
Juan Piris Figueredo.....	Otro fd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Algeciras.....	Cádiz.....	
Manuel Ruiz Sánchez.	Otro fd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Los Barrios...	Cádiz.....	
Lorenzo Rufo Guijarro.....	Guardia civil.....	Guardia civil...	41	06	1	marzo...	1913	Jadraque.....	Guadalajara....	
Antonio Sequedo Conejo.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Jerez de los Ca- balleros.....	Badajoz.....	
Antonio Sánchez Puente... ..	Carabinero lic.º.....	Carabineros....	38	02	1	enero...	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Juan Sureda Servera.....	Otro fd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Artá.....	Baleares.....	
Alejandro Torres Irurzun.....	Guardia civil.....	Guardia civil..	38	02	1	marzo...	1913	Pamplona... ..	Navarra.....	
Eustasio Toribio Casado.....	Otro licenciado....	Idem.....	38	02	1	enero...	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Sebastián Tenés Megías.	Carabinero fd.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1913	Villanueva y Gel- trú.....	Barcelona.....	
Ignacio Valencia Alzorriz.....	Guardia civil.....	Guardia civil...	38	02	1	marzo...	1913	Lumbier.....	Navarra.....	
Eulalio Velasco García.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Santander.....	Santander.....	
Pablo Vicente Arribas.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Tarancueña....	Soria.....	
José Vidal Aldaguer... ..	Otro licenciado....	Idem.....	38	02	1	agosto..	1912	Alicante.....	Alicante.....	

Madrid 28 de febrero de 1913.—P. O., El General secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA